DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 3 de febrero de 2010 | NÚM. 18

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO RAPÚN LEÓN

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre los hechos acaecidos en el inicio de las fiestas de Villava-Atarrabia.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 31 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre los hechos acaecidos en el inicio de las fiestas de Villava-Atarrabia.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra el señor Ramirez Erro, a quien responde el Consejero, el señor León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 6).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 31 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre los hechos acaecidos en el inicio de las fiestas de Villava-Atarrabia.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Damos inicio a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, ante la cual comparece el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, a instancia de la Junta de Portavoces, para informar sobre los hecho acaecidos en el inicio de las fiestas de Villava-Atarrabia. Esta comparecencia ha sido solicitada por Nafarroa Bai, por lo que su portavoz, señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Arratsalde on, buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Exactamente la solicitud de comparecencia dice: al objeto de informar sobre su conocimiento y participación –la del señor Consejero– en la investigación, denuncia e imputación de personas con relación a los hechos acaecidos en Villava.*

El sábado 14 de noviembre de 2009, a las ocho y veinte horas de la mañana, un agente de la Policía Foral camuflado con peluca, gafas de sol oscuras y una gorra llamó a la puerta del domicilio particular del alcalde de Villava-Atarrabia. El hijo del alcalde, que estaba preparándose para ir a jugar al fútbol, abrió la puerta y se encontró con un hombre raro que preguntaba por su padre. Inmediatamente, Pello Gurbindo, alcalde de la localidad, acudió a la puerta de su domicilio y se encontró con una persona disfrazada que le entregaba un acta de citación para declarar en calidad de denunciado por un presunto delito de enaltecimiento del terrorismo en relación con los hechos ocurridos en el lanzamiento del cohete que dio inicio a las fiestas patronales de la localidad de Villava.

Tras entregar la citación, el agente de la Policía Foral detectó un error en la misma, por lo que se puso en contacto con el alcalde, el señor Gurbindo, esta vez por teléfono, para darle la citación correcta, quedando para el domingo en el Ayuntamiento de Villava a las once de la mañana. En esa ocasión, además de las gafas de sol, la peluca y la gorra, el agente llevaba puesta una capucha.

Así, finalmente, se citó al alcalde de Villava a declarar en calidad de imputado el día 17 de noviembre, martes, a las diez horas de la mañana, en la comisaría central de la Policía Foral de Navarra.

Y aquí nos surge la primera aclaración que requiere este grupo parlamentario. En primer lugar, ¿es habitual que la Policía Foral se disfrace para entregar una citación a una persona tan localizable como es la máxima autoridad de un municipio? ¿El señor Consejero tiene conocimiento de si ese es el modus operandi habitual de la Policía Foral a la hora de entregar una citación, ir con peluca y gafas de sol a buscar a un alcalde, perfectamente localizable?

A dicha declaración el alcalde de Villava-Atarrabia acudió acompañado de su abogado y de mí mismo, entre otras personas. Según la citación, la denuncia tenía origen en las diligencias de investigación número 402/2009, seguidas por la Fiscalía de la Audiencia Nacional en relación con los

hechos ocurridos en el lanzamiento del cohete que da inicio a las fiestas de Villava.

Antes de iniciar la declaración, el alcalde de Villava y su abogado solicitaron saber qué hecho concreto se le imputaba como presunto delito de enaltecimiento del terrorismo, dado que la acusación genérica de hechos ocurridos en el lanzamiento anunciador de las fiestas no especificaba ningún hecho concreto ni fijaba la responsabilidad concreta imputada al alcalde de la localidad.

No obstante, el Policía Foral que tomaba declaración, el mismo que acudió disfrazado a entregarle la citación en dos ocasiones, se negó a especificar los hechos concretos que podían ser constitutivos de un delito de enaltecimiento del terrorismo responsabilidad del alcalde, lo cual dejó en una situación de indefensión al alcalde de Villava, democráticamente elegido en las urnas fruto de ser la opción más votada en la localidad, dado que no se le especificó de qué supuesto hecho debía defenderse.

Por ello le preguntamos, señor Consejero: ¿tiene usted responsabilidad o conocimiento de las causas por las que se ha negado al señor Gurbindo o a su abogado conocer el hecho o los hechos concretos que se le imputan? ¿Coincide con nosotros en que se trata de una situación absolutamente irregular y que genera indefensión?

A continuación el alcalde y su abogado quisieron saber quién había originado el inicio de dicho proceso por el que estaban declarando, y se les respondió que era fruto de un informe que había realizado la Policía Foral, informe que se negó al propio alcalde y a su abogado. Y aquí nos surgen dos preguntas, señor Consejero: ¿dio usted, como máximo responsable de la Policía Foral de Navarra, instrucciones de elaborar un informe que sería puesto a disposición de la Fiscalía de la Audiencia Nacional? ¿Tiene conocimiento del mismo?

Y, segunda pregunta: ¿sabe usted cuál es el motivo por el que se niega dicho informe al imputado y a su abogado?

Durante la declaración, el alcalde, el señor Gurbindo, que no tiene nada que ocultar, respondió a todas las preguntas, muchas de ellas absurdas y escandalosamente ajenas a una presunta imputación por un delito de enaltecimiento del terrorismo. El alcalde tuvo que responder a un total de dieciocho preguntas. De ellas, cuatro hacían referencia al día del cohete anunciador de las fiestas, no teniendo las otras catorce ninguna relación con lo que presuntamente había podido ocurrir dicho día. Cuestiones fuera de lugar que van desde los turnos de intervenciones en los plenos ordinarios del Ayuntamiento hasta las chocolatadas que organiza la Apyma de la que forma parte.

Todo ello nos hace concluir que tamaña desproporción, el absoluto despropósito en el que la actuación de la Policía Foral ha sumido a un alcalde democráticamente elegido en las urnas debe tener un responsable. Y queremos saber la responsabilidad que usted, señor Consejero, tiene en todo este asunto.

Es evidente que la imputación por enaltecimiento del terrorismo no tiene fundamento alguno, y no puede responder sino a impulsos políticos al objeto de intoxicar la actuación de un alcalde democráticamente elegido por su pertenencia a Nafarroa Bai, algo que es absolutamente reprobable dado que puede haber quien se esté sirviendo de piezas fundamentales al servicio de lo público, como es la Policía Foral, con fines partidistas. No es del agrado de nadie tener que comparecer en calidad de imputado en una causa, pero más indignante resulta cuando, a la vista está, la imputación carece de todo fundamento.

No obstante, la imputación deriva en otras consecuencias directas, y por ellas también le pregunto, señor Consejero. La imputación del alcalde de Villava ¿podría permitir legalmente la intervención de sus comunicaciones telefónicas mediante el sistema denominado Sitel? ¿Puede aclarar si se están produciendo estas intervenciones?

Quedo a la espera de sus aclaraciones, y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Ramirez. Señor Consejero, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes. Nuevamente me corresponde comparecer ante esta Comisión a solicitud de Nafarroa Bai en relación con lo que no son sino las consecuencias judiciales derivadas de los hechos acaecidos en el inicio de las fiestas patronales y correlativamente la actuación que al respecto ha tenido la Policía Foral en esta ocasión en relación con las fiestas de Villava. La verdad es que he de comenzar confesándoles mi sorpresa inicial por la solicitud de esta comparecencia tras la realizada el pasado 30 de octubre, como recordarán sus señorías, en relación con el inicio de las fiestas de Berriozar, en la que yo creo que quedó meridianamente clara la posición del Gobierno de Navarra de máxima firmeza ante cualesquiera hechos que puedan producirse de enaltecimiento, de apoyo, de solidaridad con el terrorismo, con los terroristas, y la obligación clara de cualquier policía, también de la Policía Foral, de perseguir los delitos. Y cuando hablo de perseguir los delitos me refiero también a los de esta naturaleza, máxime*

cuando, como les expliqué, consta un mandato expreso de la Audiencia Nacional al respecto.

Igualmente, creo que quedó meridianamente claro mi pesar, que reitero hoy, por el posicionamiento que estaba realizando Nafarroa Bai en toda esta cuestión, ya que no duda, y decía textualmente aquel día, en utilizar esta institución parlamentaria, representante del conjunto de los navarros, para cuestionar el normal ejercicio de la actividad de instituciones características de nuestro autogobierno, como lo es, evidentemente, la Policía Foral.

Quizás, pecando de una cierta ingenuidad, pensé que aquella comparecencia habría servido para que surgiera una reflexión en Nafarroa Bai, en la que quizás lo que podía haber ocurrido es que dentro de la coalición se habían impuesto, como en tantas otras cosas, las tesis de Aralar, creando una situación no especialmente cómoda para sus otros socios, pero desgraciadamente, con la solicitud de esta comparecencia, lo que vengo a comprobar y a constatar es que la deriva del acercamiento al mundo más radical, pensando que en la búsqueda del soberanismo cabe todo, ha contagiado también a otros socios de la coalición.

Pues bien, señorías, ustedes sabrán lo que hacen, pero no traten de confundir a la ciudadanía montando no sé qué películas, cuestionando la legítima actuación de la policía en la persecución del delito, para tratar de ocultar lo que ahora, con la simple lectura de los medios de comunicación, podemos constatar, que no era sino una parte de una estrategia de largo recorrido en la que no se duda en compartir espacios, en compartir manifestaciones, en compartir reuniones, que, por cierto, sería bueno que esas las aclarasen, con partidos que han sido ilegalizados por formar parte de ETA, como deberían aclarar también esas preocupantes noticias sobre posibilidades de compartir candidaturas, o, como prefieren decir, integrar a todo tipo de fuerzas soberanistas en ese camino que pretenden hacia la independencia, o, lo que es lo mismo, o hablando más claro, conformar algún tipo de coalición electoral con Batasuna o facilitar de algún modo la presencia de las organizaciones ilegalizadas en las instituciones.

Podrá entenderse por ello, señorías, que con la perspectiva del tiempo se pueda legítimamente pensar que el protagonismo que se concedió el verano pasado en distintos Ayuntamientos gobernados por Nafarroa Bai a ANV, igual que en otros Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma Vasca gobernados por Eusko Alkartasuna, en el inicio de sus fiestas patronales no fuese algo fortuito, pero, en cualquier caso, si quien juega con fuego se quema, no debe tratar de hacer responsable a quien se dedica a apagar incendios.

Por ello, en esta comparecencia podía limitarme a dar por reproducido cuanto dije en la del día 30 de octubre, pero, en cualquier caso, me parece oportuno dejar clara la actuación policial que les adelanto cuenta con todo el apoyo, con todo el respaldo de este Consejero.

Ciñéndome al caso que hoy nos ocupa, les diré que las cosas son mucho más simples y mucho más sencillas de lo que su señoría quiere hacer ver. De hecho, sabrá su señoría que en Villava el 24 de septiembre de 2009, por convocatoria del alcalde, que es quien la preside, tuvo lugar la reunión de la Junta de Seguridad Local en el marco ordinario de actuación y de la coordinación de las Fuerzas de Seguridad con motivo de la celebración de las fiestas patronales que darían comienzo el día 3 y que finalizarían el día 11 de octubre.

Esta reunión de la Junta de Seguridad, que, como digo, es habitual, de lo que trata es de coordinar la actuación de los diferentes cuerpos policiales –Guardia Civil, Policía Foral, Policía Municipal– para garantizar la seguridad de la población y para garantizar la legalidad en el marco de una reunión en la que el alcalde ejerce sus competencias como responsable de seguridad.

Y en ese reparto de competencias, en desarrollo de la labor asignada, la Policía Foral, que, evidentemente, estaba desplegada en las inmediaciones de la casa consistorial con ocasión del lanzamiento del cohete porque así había sido acordado, el día 3, el día del cohete, a las doce horas, observó que una veintena de personas, algo que curiosamente a usted se le ha debido de pasar por alto en todas estas cosas, algunos de ellos vestidos con buzos blancos, salieron de la sociedad Etxebeltza y fueron al Ayuntamiento, se colocaron al frente del edificio, desde allí dieron gritos a favor de ANV, a favor de los presos de ETA, intercambiando saludos con una concejala de ANV que se había asomado al balcón principal. Estas personas, además, mostraban fotografías de presos de ETA.

Como es obvio, los agentes intervinientes consignaron estos hechos en un informe que elevaron a sus superiores y la Policía Foral, como no podía ser de otra forma, elevó el correspondiente informe a la Fiscalía de la Audiencia Nacional. Y elevó el informe a la Fiscalía de la Audiencia Nacional de una forma tan simple como tan justificada, como es el cumplimiento de las instrucciones, de las que di cuenta en esta misma Comisión, del Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional, de 17 de julio, en las que se ordenaba a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, entre ellas a la Policía Foral, citada expresamente, incoar los correspondientes atestados y dar cuenta a la Fiscalía de cualquier actuación en referencia a símbolos relacionados con ETA que se mostrasen en calles y en lugares públicos.

Como pueden sus señorías comprender, mientras en el caso de Berriozar no tuve ningún empacho en decir, y se hizo público, que el propio Gobierno de Navarra, a la vista de las informaciones y de las noticias conocidas sobre los incidentes, ordenó expresamente a la Dirección General de Interior abrir una investigación y documentar las actuaciones por si podría existir algún indicio de delito, en este caso de Villava el Gobierno de Navarra no tuvo ningún protagonismo especial, porque, como digo, los hechos son tan simples como que unos policías se encuentran ante la comisión de un delito. Fueron, por tanto, las propias fuerzas policiales, y como no estoy tratando de eludir responsabilidades quiero decir también que las apoyo absolutamente en su actuación, las que intervinieron cumpliendo con su obligación, desplegándose conforme a lo acordado en la Junta de Seguridad y obedeciendo las instrucciones de la Fiscalía en este momento inicial y, después, y lo sabe su señoría perfectamente, a pesar de todo lo que nos ha querido contar, realizando las diligencias y las tomas de declaraciones que le ordenó la Fiscalía. Sabe perfectamente su señoría que la declaración a la que su señoría se refiere no fue una declaración realizada a cargo de la Policía Foral motu proprio sino que trajo causa del oficio remitido por la Fiscalía de la Audiencia Nacional el día 2 de noviembre por haberse acordado "en resolución de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 14/2003, se interesa que se reciba declaración a los denunciados". Este oficio es el que la Fiscalía manda a la policía y por eso la policía actúa. Y debe saber su señoría que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad actúan a las órdenes del Poder Judicial, y actúan conforme a lo que el Poder Judicial les indica.

En ese sentido, yo no voy a entrar a la casuística de lo que usted dice, si le gustaron a usted más o menos las preguntas o no le gustaron, porque la cuestión, que es evidente, es que se está actuando a las órdenes y bajo las instrucciones de la autoridad judicial. La autoridad judicial es la que tiene que valorar los hechos una vez que se le ha dado traslado y la que tiene que dictar las resoluciones que proceda, y la prestación de la declaración se realiza con toda la garantía de derechos, como se justifica y como queda claro desde el momento en que se hace la lectura de los derechos con presencia de letrado, y en ella curiosamente no consta ninguna de todas esas cuestiones que ha dicho usted queriendo desviar la atención sobre lo que ha ocurrido... No, no, no consta ninguna de esas cuestiones en la declaración. Entonces, podrá usted decir lo que quiera pero la cuestión es tan simple y meridiana como unas actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a las órdenes de la autoridad judicial.

Pretender ver más allá, señoría –a mi juicio es algo muy claro–, es, si duda, una forma de desviar la atención sobre lo realmente importante, y lo realmente importante no es si la Policía debe o no garantizar más o menos su seguridad en sus actuaciones, a mí lo que me parece realmente importante y, si me lo permiten, lo que me parece realmente preocupante es el protagonismo concedido por Nafarroa Bai a ANV en el inicio de las fiestas patronales, el protagonismo que ha dado lugar a la presunta comisión de hechos delictivos, que la policía interviniente está, evidentemente, obligada a poner en conocimiento de la autoridad judicial, a fin de que, en su caso, depure las responsabilidades correspondientes.

Yo ya sé, como comentaba recientemente el fundador de Eusko Alkartasuna, que los contactos de su partido con Batasuna son para persuadirles de que se alejen de la violencia, sé que el actual secretario general de su partido, Pello Urizar, ha desmentido que hubiera un acuerdo electoral irreversible entre Eusko Alkartasuna y Batasuna, saliendo así a contestar a las peticiones y aclaraciones hechas por prácticamente todos los partidos, incluido Hamaikabat, que es su última escisión.

Pero, claro, en su intervención, su secretario general, además de decir que lo que mejor podría hacer ETA es desaparecer, siguió apostando por el polo soberanista, cualquiera que sea lo que quiere decir en la práctica este término, y por su disposición a presentarse conjuntamente a las elecciones con la izquierda radical, siempre que apueste por las vías pacíficas.

El ciudadano que sigue los medios de comunicación no puede dejar de colocar todo esto, incluida esta comparecencia, junto a la opinión positiva de su partido en solitario ante la última propuesta de la izquierda abertzale, expresada por Otegi, en la cual tampoco hay una condena de la violencia y el elogio del dirigente histórico de Batasuna, como Tasio Erkizia, alabando el convencimiento y el músculo de EA frente a los demás partidos. Quizás no puede dejar de recordar las propuestas de algunos miembros de su coalición de negar el apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y al Poder Judicial con motivo de los atentados terroristas.

De este modo, señorías, quizás las explicaciones que a mí me piden sobre los hechos de Villava y Berriozar las podrían encontrar bastante mejor en sus propias filas, y lo que podrían hacer es aclararnos esa coincidencia, esa connivencia con esos sectores que hemos podido ver en Berriozar, que hemos podido ver en Villava, en alguna otra localidad vasca donde se han producido actuaciones similares con alcaldes de Eusko Alkartasuna y concejales de ANV y con el enaltecimiento de etarras con ocasión del inicio de las fiestas, situaciones en las que, por cierto, se ha producido una

actuación idéntica de la Audiencia Nacional, en todas ellas.

Creo que todo eso es lo que realmente preocupa e importa a los ciudadanos, desde luego, es lo que realmente me preocupa y me importa, no el hecho de que la policía y la justicia actúen en la persecución del delito cuando lo hacen en el marco de un Estado de derecho con todas las garantías del Estado de derecho y bajo la dirección del Poder Judicial.

No sé cómo se pensará usted que se puede interferir desde el poder político en las actuaciones policiales cuando están judicializadas, desde luego, no es esa la práctica de este Gobierno ni la práctica de este Consejero.

Yo creo que los hechos hablan por sí solos, allá ustedes y sus compromisos o su voluntad de buscarse la supervivencia electoral aún a costa de correr el riesgo de que incuben el huevo de la serpiente y, al final, esta les devore.

Y no solo a ustedes, pero, desde luego, la Policía Foral, como cualquier policía, y sea quien sea quien esté al frente del Gobierno, seguirá cumpliendo su deber de poner ante el juez los indicios de delito y más cuando está prevenida, cuando está instada expresamente a ello por la Fiscalía. Nada más y muchas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Consejero. Señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, no hemos pedido su comparecencia para saber sus opiniones políticas ni las de UPN ni las de su presidenta, ni le hemos llamado para otra cuestión, nosotros queremos saber cuál ha sido su responsabilidad en la gestión como máximo responsable de la Policía Foral, por lo tanto, todo lo demás no procede, y entiendo que es un subterfugio para no aclarar lo que realmente usted tiene que aclarar, pero una cosa sí le voy a decir, no aceptamos la terminología que usted ha empleado de acusación de determinada connivencia con nadie. Le digo que lecciones de democracia la derecha foral y española muy pocas puede dar a los hombres y mujeres que nosotros representamos.*

En cualquier caso, la Comisión y el contenido de hoy hay que fijarlo en los términos de gestión, en cuáles son sus responsabilidades como gestor, como Consejero, como máximo responsable. Usted ha hablado de coaliciones, de Aralar, de soberanismo, de estrategias de largo recorrido pero no ha hablado nada de lo que nosotros le hemos preguntado. Y por ello esta segunda intervención la voy a situar en el contexto real de lo que es la comparecencia, no en esos fantasmas a los cuales usted ha dedicado más de tres cuartas partes de su intervención.

Mire, señor Consejero, ha dicho: el relato que usted ha referido no está inscrito ni está escrito en ningún acta que usted disponga. ¿Es acaso falso? Yo tengo la declaración por escrito, supongo que usted también la tiene, pero ¿no es cierto que un sábado a las ocho y diez de la mañana un agente de la Policía Foral con peluca, con gorra y con gafas de sol, camuflado, disfrazado, se presenta en la casa de un alcalde? ¿Es cierto o no es cierto? Eso le hemos preguntado. ¿Es habitual que para dar una citación a un alcalde democráticamente elegido tenga que ir un agente un sábado a las ocho y diez de la mañana disfrazado con peluca? Que, por cierto, se equivoca y al día siguiente quedan en el Ayuntamiento y, además de peluca, además de gafas de sol, haciendo un ridículo evidente, se pone una capucha. ¿Es habitual este tipo de prácticas en la Policía Foral? ¿Usted las conoce? ¿Usted avala que para entregar una citación a un alcalde, a una máxima autoridad de un municipio de nuestra Comunidad, se utilicen estas técnicas tan ridículas? Esa es una pregunta que usted no ha respondido y nosotros consideramos que es importante que usted responda, porque sí afecta a la cuestión de esta Comisión, y es su responsabilidad y su gestión al frente de la Policía Foral.

Le hemos dicho que el alcalde no ha podido saber por qué presuntamente se le imputa un delito de enaltecimiento del terrorismo porque la Policía Foral, una agente bajo su responsabilidad, ha sido incapaz de decirle qué hechos han sido constitutivos de un presunto delito de enaltecimiento del terrorismo. Usted lo que ha referido es que veinte personas, que, al parecer, salían con un buzo blanco de la sociedad Etxebeltza, acudieron con unas fotografías. ¿Y por qué se le imputa al alcalde? Usted dice: la Policía Foral hace un informe por el cual la Fiscalía concluye que el alcalde debe ser imputado, por eso se le manda a declarar. ¿Qué tipo de informe ha hecho la Policía Foral para, teniendo como base veinte personas que salen de una sociedad, intoxicar a la sociedad viendo cómo un alcalde democráticamente elegido tiene que ir a declarar como imputado por un presunto delito de enaltecimiento del terrorismo? Si lo que allí ocurrió es que veinte personas salieron de la sociedad Etxebeltza –son sus palabras– con un buzo blanco y con unas fotos, ¿qué pinta aquí el alcalde?, ¿qué responsabilidad tiene? Eso es lo que le preguntamos.

¿Qué tipo de informe hizo la Policía Foral? ¿Por qué se niega ese informe al propio imputado y a su abogado? Nosotros le requerimos que haga público ese informe, trasládeselo, ¿o es que acaso tienen que estar en una situación de indefensión tal que el alcalde a día de hoy no puede saber qué hecho se le imputa como presunto delito de enaltecimiento del terrorismo? ¿Dio usted instrucciones como máximo responsable de dirigir ese informe?

¿Estuvo usted al tanto de la elaboración de ese informe, señor Consejero?

Una imputación es algo que no es del gusto de nadie, y más cuando está basada en la falsedad, en el despropósito y todo apunta que en la mala fe, pero eso tiene consecuencias, y le he preguntado directamente, la imputación al señor Gurbindo, al alcalde de Villava, ¿podría permitir legalmente la intervención de sus comunicaciones telefónicas mediante el sistema denominado Sitel? ¿Puede aclarar si esas intervenciones se están llevando a cabo?

De esto venimos a hablar, señor Consejero, no de todas esas cosas de las que... Por cierto, nadie cedió el lanzamiento de un chupinazo a ningún miembro de ANV, eso usted debería saberlo, es una persona no adscrita. Y en cuanto al diálogo, los presuntos diálogos, le recuerdo, y usted debería saberlo, señor Consejero, que la reciente sentencia del Tribunal Supremo establece con claridad que mientras no hay una prohibición expresa de diálogo no hay delito, y parece mentira que usted comparezca en una sede parlamentaria diciendo las cosas que está diciendo, entiendo que para escurrir el bulto y no aclarar lo que realmente usted debe aclarar. Y se lo repito para ver si tiene a bien responder a lo que es el objeto de esta Comisión. Primera pregunta: ¿es habitual que la Policía Foral se disfrace con peluca, gafas de sol y con gorra para entregar una citación a una persona tan localizable como es la máxima autoridad de un municipio? ¿Tenía conocimiento de ello, señor Consejero? ¿Tiene usted alguna responsabilidad o conocimiento de las causas por las que se ha negado al señor Gurbindo y a su abogado conocer el hecho o los hechos concretos que se le imputan? ¿Qué hechos concretos se le imputan? Usted ha hablado de veinte personas que iban con buzo. ¿Qué se le imputa entonces al alcalde? ¿Coincide con nosotros en que se trata de una situación absolutamente irregular?

Tercera pregunta. ¿Dio usted, señor Consejero, como máximo responsable de la Policía Foral de Navarra, instrucciones para elaborar un informe que sería puesto a disposición de la Fiscalía de la Audiencia Nacional? ¿Tenía conocimiento del mismo? ¿Ha dirigido usted este informe?

Cuarto. ¿Sabe usted cuál es el motivo por el que ese informe se niega al imputado y a su abogado?

Quinta, y termino con esta mi intervención. La imputación del alcalde de Villava ¿podría permitir legalmente la intervención de sus comunicaciones telefónicas mediante el sistema denominado Sitel? ¿Puede aclarar si se están produciendo estas intervenciones?

A esto es a lo que usted tiene que responder. Y en cuanto a toda la demagogia, posiciones o críticas políticas, para eso ya está la presidenta de su partido, para eso ya tienen ustedes el ámbito de la rueda de prensa, pero no una Comisión en la que, señor Consejero, a usted le puede parecer que realmente puede ser trivial una comparecencia en el Parlamento de Navarra y que no hay que darle el debido rango y que no hay que darle la entidad pertinente, pero nosotros, desde el respeto a la sede parlamentaria, desde el convencimiento de que el rigor, la seriedad y la profesionalidad deben ser las guías de actuación de la Policía Foral, planteamos esta comparecencia al objeto de que usted exponga y aclare todas las dudas que se han suscitado en torno a la imputación a un alcalde democráticamente elegido por sus ciudadanos y ciudadanas en una localidad. Por tanto, eso es lo que esperamos, y que despeje, si es que es posible, esas dudas de que usted haya podido utilizar instrumentos públicos, como es la Policía Foral, al objeto de respaldar dinámicas políticas de intoxicación y manipulación con respecto a cuáles son los compromisos democráticos y con los derechos humanos del grupo Nafarroa Bai.

Responda a las preguntas, señor Consejero. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Ramirez. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muy bien, señor Presidente. La verdad, señor Ramirez, es que no salgo de mi asombro. O sea, se permite decirme que no procede lo que digo porque lo que me pregunta es otra cosa y luego usted habla de lo que le da la gana, de algo que no está en absoluto en el objeto de la comparecencia. Y usted, al final, lo que acaba planteando y poniendo de manifiesto es lo que yo decía en mi intervención inicial. De lo que tratan ustedes es de desviar la atención de los hechos delictivos que se han realizado en el marco de actuaciones promovidas por ustedes, que yo creo, efectivamente, y debo decirlo, porque estamos en un marco político, que para mí forman parte de una estrategia perfectamente diseñada que lo que intenta es decir que todo eso son veinte personas que aparecen con un buzo. No, señor Ramirez, no son veinte personas que aparecen con un buzo, no he dicho yo eso, lo que he dicho es que son unas personas... No, no, el problema no es aparecer con un buzo, el problema es hacer enaltecimiento del terrorismo y de los terroristas, que eso es lo que a usted se le olvida siempre. A usted le parece que aquí las cosas se reducen a si se va con un buzo blanco o si se va con un buzo negro, ese no es el problema...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Señor Ramirez, haga el favor de callar, ha tenido su tiempo y ha dicho lo que ha querido, ahora le toca escuchar.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Tiene usted razón, señor Presidente.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Ese no es el problema, el problema es que se cometen en determinadas calles, y curiosamente en determinados Ayuntamientos, con alcaldes de determinados colores políticos, determinados hechos delictivos, y la policía actúa. Y entonces cuando yo le oigo a usted me echo a temblar, pensando en la posibilidad de que alguna vez tengan ustedes posiciones de gobierno, porque ¿qué se piensa usted que puede hacer un Gobierno con la policía cuando la policía está actuando bajo la autoridad judicial? ¿Usted se piensa que yo redacto atestados policiales, que el responsable de un Gobierno puede redactar los atestados policiales o dirigir interrogatorios? ¿Pero dónde se piensa usted que estamos? ¿Qué es lo que quiere usted trasladar a la sociedad en el marco de un Estado de derecho que se limita a actuar, y se lo he dicho muy claro, con unas instrucciones muy concretas de la Audiencia Nacional? Yo se lo he dicho muy claro, yo no eludo mis responsabilidades. Cuando he dado instrucciones de que se documente una actuación lo he dicho. Y cuando he dicho que hay actuaciones y que la policía nunca, y esa es la instrucción que tienen, debe mirar para otro lado ante la comisión de delitos. Esa es la actuación. Entonces, no sé qué es lo que entienden ustedes cuando, por una parte, me hacen el discurso de la policía integral. Tenemos que tener una policía integral, pero que no actúe con los que nosotros no queremos.*

Y, claro, me dice: esto no tiene nada que ver con todo lo que se está leyendo del apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de que nosotros nos juntamos con quien nos da la gana y de que las sentencias dicen. Pues está muy bien, pero ustedes sabrán hacia quién se están acercando ustedes. No estarán cometiendo ningún delito, yo no he dicho que eso sea ningún delito, lo que he dicho es que me parece que es una deriva peligrosa, y he señalado, y lo señalo públicamente en este foro político, que me parece muy claro con quién y hacia quién se están situando. Es decir, el problema no son las personas que cometen delitos, el problema es la judicatura, la policía que los persigue. Y entonces usted se piensa que yo voy a acabar sabiendo o dando instrucciones de cómo se pone una persona unas gafas de sol o se las deja de poner o también tendré que dar instrucciones a la Consejera de Salud de si las tiritas las ponen para un lado o las ponen para otro, pero ¿dónde estamos?

Estamos ante actuaciones que son absolutamente ordinarias y ustedes quieren desviar la atención hacia otro lado, y, en ese sentido, no me hablen de intoxicar a la sociedad, la sociedad es lo suficientemente inteligente para no dejarse intoxicar y para saber cuáles son los hechos esenciales de lo que ha ocurrido en esos inicios de fiestas patronales y en esos Ayuntamientos gobernados por ustedes. Y, por eso decía, la perspectiva nos enseña muchas cosas, y ahora están saliendo muchas cosas a la luz de las que ustedes deberían dar explicaciones en vez de tratar de engañar a la sociedad, como hacen habitualmente, que cuando llegan campañas electorales se les olvidan las ikurriñas, no, vayan de frente, digan las cosas claras, digan con quién se reúnen y para qué, que es lo que la sociedad quiere saber, y no pretendan echar balones fuera o pensar que los demás actúan como por lo que se ve les gusta actuar a ustedes.

Y no me hablen de situación de indefensión del alcalde, no me hablen de ningún tipo de situación de indefensión del alcalde, el alcalde está en el marco de un proceso. Sepa usted que en este país las imputaciones no las hace la policía, usted habla aquí como si el responsable... Las imputaciones no las hace la policía, ¿y sabe usted...? No, no, las imputaciones no las hace la policía, y, de hecho, la policía no citó a declarar al señor Gurbindo, ni al señor alcalde ni a nadie, quien citó a declarar fue la Fiscalía de la Audiencia Nacional. ¿Y en función de los hechos que conoce, tiene que citarlo a declarar, en función de qué? Evidentemente, en función del informe que le ha mandado la policía, claro que en función del informe que le ha mandado la policía, y por eso se ponen unos hechos en conocimiento de la autoridad judicial y la autoridad judicial investigará, pero quien imputa y quien atribuye condiciones procesales lo hace en el marco del proceso. Sepa usted que la condición de imputado en un proceso es una mera garantía de los derechos de la persona que interviene, es precisamente para garantizarle todos los derechos de esa presunta indefensión que usted quiere hacer ver que existe en este país cuando actúan las Fuerzas de Seguridad, cuando actúa la Policía Foral o cuando actúan los jueces. No, señor, y por eso le decía, y tiene usted el acta de la declaración, que en esa acta de la declaración no se hace constar ni por el señor declarante ni por su letrado, que garantiza sus derechos, ningún tipo de irregularidad, pero, en cualquier caso, aunque constasen, es algo que se debe depurar en el proceso posterior, y quien decide, resuelve o determina el proceso posterior es la autoridad judicial, no interviniendo para nada la autoridad política.

Con eso creo que queda meridianamente claro. Y me dice, y se lo contesto muy expresamente: ¿dio usted instrucciones de dirigir el informe? Se lo he dicho antes. ¿Usted se piensa que yo me dedico a hacer atestados policiales? Insisto, ¿dónde le parece que estamos?, ¿en qué país le parece que estamos? La policía constata hechos y yo no tengo ni la más remota idea, si se me permite decirlo, de

cómo se hace un atestado. No tengo la más remota idea, porque no es mi trabajo, yo no soy policía, yo lo que tengo que hacer, insisto, es decir a la policía que persiga el delito y tratar de configurar una policía integral que dé respuesta al delito, y precisamente por esas características es por lo que en la reunión de la Junta de Seguridad se le atribuyen bajo el mandato del alcalde determinadas condiciones y determinadas actuaciones en el marco de las fiestas patronales, tan simple y tan sencillo como eso.

Entonces, usted viene a decir, en el colmo de este tratar de intoxicar y de desviar la atención de lo que estamos hablando, que lo que estamos hablando a mí me parece que es mucho más grave de lo que usted quiere hacer ver, que a ver si yo estoy haciendo escuchas telefónicas. Pero ¿usted se piensa que las escuchas telefónicas que pueda decretar la autoridad judicial las controla el Consejero del ramo? Pero ¿dónde le parece que estamos? No, no, tan claro como eso. Las investigaciones policiales, y puede usted decir en estos momentos... No tengo ni la más remota idea de las escuchas policiales que determina la autoridad judicial, y no tiene usted más que leer la prensa y leer la legislación española para saber que cuando la policía actúa a las órdenes de la autoridad judicial no tiene que dar cuenta ni a sus superiores en el caso de que se les ordenen las actuaciones.

Que no, señor Ramirez, que estamos en un Estado de derecho, aunque usted quiera permanentemente presentar lo contrario, y que el problema grave que se ha planteado, y precisamente porque no quiero mezclar las cosas no he hablado de otros hechos que pasaron en fiestas de Villava y en el inicio de las fiestas de Villava, precisamente porque no quiero mezclar las cosas, el problema grave, como digo, que está aquí es que en este país tenemos un problema muy serio de terrorismo, un problema muy serio de quienes les apoyan y les amparan, y posiblemente un problema muy serio de quienes, y no dudo de su buena voluntad, están permanentemente en el error con estos temas y están haciendo un flaquísimo favor a la lucha contra todas esas cuestiones.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Consejero. Iniciamos un turno de intervenciones de los grupos. Por UPN, señor León, tiene la palabra.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Buenas tardes, Consejero. Efectivamente, yo he visto aquí que al señor Ramirez le interesa el asunto a partir del 14 de noviembre, no le interesa a partir del 3 de octubre, que es cuando se tira el cohete en Villava. Si hubo algún presunto delito o no, parece que no le interesa al señor Ramirez, solo a partir del 14 de noviembre cuando un policía se presenta en casa del alcalde de Villava, el señor Gurbindo.*

Todos estuvimos en la comparecencia que ha recordado el Consejero sobre la actuación de Berriozar. Puede que el hecho de que no haya imágenes hace que lo ocurrido en Villava no nos cause tanta impresión como en aquella ocasión, pero por eso no deja de ser importante. Y, al final, llueve sobre mojado y aquí ha quedado meridianamente claro que existe una instrucción de la Audiencia Nacional por la que es necesario perseguir los delitos y, entre ellos, los delitos de enaltecimiento del terrorismo y los delitos de aquellas personas que, de alguna manera, se solidarizan con el terrorismo.

Hay pocas casualidades en política, señor Ramirez, cuando el río suena agua lleva, y, al final, algo tendría que esconder el señor Gurbindo cuando oculta quién va a tirar el cohete hasta prácticamente dos horas antes. El portavoz de UPN se entera dos horas antes, a pesar de haber estado reclamándoselo continuamente, y el resto de portavoces, según tengo entendido, se van enterando por las calles la noche anterior.

No admite el señor Ramirez connivencia de EA con el terrorismo. Me parece muy bien, pero sí hay connivencia con ANV, y ANV sí tiene connivencia con el terrorismo. ¿No existe ANV? Me da igual cómo lo llame, es decir, en el año 99 también dieron el cohete a Euskal Herritarrok, que estaban en Villava y terminaron siendo ilegalizados, entonces pasarían a ser no adscritos. Al final, me da igual cómo los llamen, yo creo que nos estamos entendiendo y sabemos de qué personas tratamos, y, de alguna manera, ustedes tienen connivencia con aquellas personas que tienen connivencia, dos y dos son cuatro, y, como le digo, cuando el río suena, agua lleva.

Nosotros entendemos que la Audiencia –no conozco en qué momento procesal se encuentra el asunto– decidirá lo que tenga que decidir, no tenemos por qué mezclar autoridad policial con autoridad política o con autoridad judicial y usted lo mezcla todo para dar una sensación de acoso, derribo y persecución política cuando no es el caso.

Creo que todos necesitamos hacer un esfuerzo muy fuerte en la lucha contra el terrorismo y evitar en lo posible que aquellas personas, aquellas fuerzas que le están dando algo de aire dejen de dárselo porque yo creo que entonces el fin de terrorismo estará mucho más cerca. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor León. Señora Acedo, por el grupo socialista, tiene la palabra.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Buenas tardes, Consejero. He de decirle que a mí también me resulta*

extraña la comparecencia de hoy, porque así como en la comparecencia a la que usted se ha referido en relación con los sucesos de Berriozar, parece que guiada por mi ingenuidad, quise pensar que era un error aquel planteamiento de la comparecencia y que había quedado suficientemente claro cuál era la posición de todos los grupos, nos encontramos hoy con esta comparecencia, y, además, con una fórmula en la que parece que lo único que se quiere poner en cuestión es el tipo de funcionamiento de la Policía Foral en una actuación en cumplimiento de su deber, como bien ha dicho el Consejero, en la persecución de hechos que pueden ser constitutivos de delito. Claro, poner en cuestión la actuación de la Policía Foral pone de manifiesto una dinámica en la que ustedes están últimamente instalados, que es de no apoyo ni expreso ni ahora tácito, pero dan un paso más, que es poner en cuestión a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y ahora a la Policía Foral también. Hay que poner en cuestión ahora ya expresamente, incluso preguntando cuestiones muy puntuales de cómo funcionan o dejan de funcionar.

Nosotros creemos que es muy peligroso mezclar lo que no se debe mezclar cuando estamos, y en eso coincidimos plenamente con el Consejero, en un Estado de derecho, en una situación en la que más que nunca deberíamos estar todos nosotros, los que estamos aquí presentes, de acuerdo y unidos en contra del terrorismo y sin ningún tipo de fisura. No, contra el alcalde no. Señor Ramirez, mire usted, podrá decir lo que quiera, pero el alcalde actuó según su saber y entender, y seguro que es una persona responsable y está asumiendo su responsabilidad. En un Estado de derecho en el que tiene todas las garantías para poder defenderse, no me cabe ninguna duda, como usted o como yo. Ahora bien, que usted ponga en cuestión a la Policía Foral, insisto, cuando es un cuerpo que es objetivo del terrorismo, igual de amenazado que muchos de los que estamos aquí o más, hombre, qué quiere que le diga, no me parece razonable, ni muchísimo menos, ni tan siquiera por un problema de gestión, si lo hubiera. Se lo digo de verdad.

Y, mire, se lo dijimos entonces, se lo hemos dicho en numerosas ocasiones, se lo ha dicho la dirección de mi partido esta mañana en la reunión que han tenido con ustedes, lo saben perfectamente, deben dejar de ser ambiguos con la participación política que ustedes quieren dar a quienes no condenan la violencia, a quienes nos extorsionan y nos amenazan por mantener ideas diferentes. Y, mire, se lo vamos a decir ahora, y para concluir, bien claro y bien alto: su ambigüedad, señor Ramirez, señores de Na-Bai, ampara a quienes hoy son la voz de ETA en los Ayuntamientos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Señora Acedo, gracias. Señor Burguete, por CDN, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, arratsalde on, señorías. Quiero dar la bienvenida al Consejero Caballero a una comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y liderada desde la formación de Eusko Alkartasuna, como se puede comprobar en esta tarde, en defensa de un alcalde de Eusko Alkartasuna que se incorpora al Ayuntamiento dentro de unas siglas de Nafarroa Bai. Nosotros, después de haber escuchado las reflexiones que han hecho el señor Ramirez y el señor Consejero, solo podemos estar de acuerdo y respaldar todas y cada una de las manifestaciones que el Consejero ha expresado en la tarde de hoy. Y ya no solo respaldar políticamente al Consejero, que ha señalado cuál ha sido la participación que desde el Gobierno ha habido en esta cuestión, prácticamente nula o inexistente, sino también respaldar el comportamiento y el trabajo que la Policía Foral viene haciendo desde su implantación en esta Comunidad. Creo que todos estamos de acuerdo en que dentro de ese análisis de policía integral a la que todos aspiramos, realmente nos vemos en la necesidad de no poner en entredicho su comportamiento y su forma de actuar –y creo que hoy se le ha hecho un flaco favor con algunas manifestaciones que se han vertido–, sino todo lo contrario, respaldar firmemente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y en este caso y en particular a la Policía Foral, una policía expresa de la Comunidad Foral de Navarra que todos aspiramos a que tenga un nivel competencial y de funciones más amplio. Y realmente para defender ese apartado hay que creer firmemente en ella, nos guste lo que haga o no nos guste, porque sus funciones no están para que guste a la opinión pública y a los partidos políticos, sino que están para preservar el orden y actuar en el caso de que compruebe o analice que hay un posible delito, y eso es lo que creo que ha hecho en este caso.*

Por tanto, me da la sensación de que la participación del Gobierno de Navarra ha sido prácticamente nula, ha cumplido las directrices que la Fiscalía de la Audiencia Nacional le ha manifestado y, por tanto, creo que sobre estas cuestiones lo importante ha sido eso, no cuál ha sido el procedimiento ni la hora en la cual se ha llevado una notificación, que al señor Ramirez le podrá parecer lo más importante de su comparecencia, porque lo más importante es que una vez más las fuerzas democráticas manifestemos con absoluta rotundidad nuestro rechazo del terror, nuestro rechazo a aquellos que amparan y jalean a los terroristas. Eso es lo que yo creo que tenemos que conseguir, y para ello hacen falta dos cuestiones: discurso y hechos. Y hoy me da la sensación de

que por parte de Eusko Alkartasuna o de Nafarroa Bai no ha habido ni discurso ni hechos. Esa es la sensación que yo me llevo. No hemos comprobado una rotundidad en el rechazo de algunas actuaciones que pueden ser constitutivas de delito, no hemos oído una palabra de esa cuestión. ¿Será eso lo intrascendente y lo importante será la indumentaria que llevaba el Policía Foral y la hora en la que entregó la citación o estamos elevando la anécdota a categoría?

Yo creo que lo importante en este caso, y es lo que nosotros, desde el CDN, echamos en falta, es la rotundidad y el rechazo a ese tipo de comportamientos que amparan, jalean y animan a los terroristas. Y eso es lo que nosotros echamos en falta, señor Ramirez, sin ninguna ambigüedad, y, por tanto, si creemos firmemente en ello, tenemos que trabajar todos en la misma dirección de acabar no solo con los terroristas sino también para que no haya espacios de impunidad para quienes les jalean y les animan. Y en algunas ocasiones, no sé si con acierto o desacierto, la sensación que se ha dado ha sido de querer dar amparo a algunos de esos comportamientos y de esas actuaciones.

Por tanto, quiero mostrar nuestro respaldo al Consejero, nuestro respaldo a la Policía Foral y, a la vez, confirmar que me ha dado la sensación de que ha habido cierto tufillo de victimismo en todo el diseño y el análisis que ha hecho Nafarroa Bai, en la medida en que ha dado la sensación de que ha habido una persecución contra el alcalde. Bueno, si creemos en el Estado de derecho y en que los procedimientos se desarrollan con base en el marco normativo no tenemos la sensación de que haya habido indefensión hasta este momento, sino que se están cumpliendo los procedimientos.

Por tanto, y con esto finalizo, señor Consejero, quiero respaldarle en su reflexión y en su análisis, animarle a que siga atacando con firmeza en la medida de sus posibilidades y desde sus funciones todas y cada una de las situaciones que puedan tener la sensación de ser constitutivas de delito y respaldar a la Policía Foral como un cuerpo y una fuerza de seguridad del Estado en sí mismo y que, entre todos, tenemos que respaldar, apoyar y estar comprometidos firmemente con su trabajo. Buenas tardes.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Burguete. Señor Erro, por Izquierda Unida.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, arratsalde on. Quiero dar la bienvenida al señor Consejero. No por ser reiterativo creo que se pueden obviar las posiciones de cada uno de los grupos políticos en un tema tan sustancial para lo que es una democracia, como es en este caso, por parte de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, la condena más absoluta de la violencia terrorista y el rechazo al amparo, la justificación y el apoyo que esta violencia pueda recibir en cualquiera de sus planteamientos o formas de expresión y, evidentemente, la necesidad de la persecución de cuantos delitos se puedan producir y la confianza en el Estado de derecho, el principio de separación de poderes, que da o debería dar precisamente seguridad jurídica y democrática a todos los ciudadanos y a todas las ciudadanas, pero también un Estado de derecho que debe articularse con base en un principio de proporcionalidad en las actuaciones que estos poderes puedan poner en marcha, porque a nadie se nos escapa que muchas veces en este Estado de derecho ha habido desproporción en algunas de las medidas que ha podido poner en marcha y ahora, evidentemente, no podemos valorar si estamos hablando de esa circunstancia, pero sí que quiero plantear que es uno de los principios en los que se debe basar el Estado de derecho.*

Pero otro de los planteamientos con los que trabaja Izquierda Unida de Navarra y por los que intenta que se articule la política antiterrorista es la unidad de las fuerzas democráticas contra la violencia terrorista y contra ETA en este caso. Y, en ese sentido, yo quiero trasladar a Nafarroa Bai una reflexión crítica sobre la utilidad de esta comparecencia para este objetivo. Desde luego, creo que no hemos conocido nada nuevo que no conociéramos ya. Creo que para lo único que ha servido esta comparecencia es para mostrar importantes diferencias en política antiterrorista entre las fuerzas democráticas, una serie de reproches que lo único que hacen es acrecentar la herida y la separación entre las fuerzas democráticas que queremos combatir el terror. Los únicos beneficiarios de estos reproches y de estas críticas siguen siendo la violencia terrorista y ETA, y, desde luego, nosotros no vamos a colaborar, como lo dijimos en la anterior comparecencia que ustedes pidieron con el asunto de Berriozar, ni un segundo en esa división, en esa separación de las fuerzas democráticas contra un elemento fundamental como es la libertad y es la democracia.

Por lo tanto, esta es la única valoración que puedo transmitir.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Erro. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Gracias, señor Presidente. Intervendré brevemente, para agradecer los posicionamientos de los grupos en lo que han tenido de apoyo y respaldo en este caso a la actuación de la Policía Foral en la persecución del delito. Dentro de los comentarios que se han venido haciendo, creo que es importante dejar claras algunas cuestiones en cuanto a lo que es el funcionamiento de las instituciones democráticas.*

En un Estado de derecho, la policía se limita a constatar hechos, y cuando la policía constata hechos, si entiende que de esos hechos puede derivarse algún tipo de responsabilidades –la policía no determina si se han derivado o no responsabilidades– da traslado a la Fiscalía, al Ministerio Fiscal, que es quien tiene que investigar, y si la Fiscalía, tras esa investigación, entiende que debe ejercitar algún tipo de acción penal, es el juzgado el que imputa. Por tanto, yo creo que no se deben sacar las cosas de quicio, porque aquí al final se ha pretendido decir poco menos que que al alcalde se le ha perseguido en la plaza pública, etcétera, y yo creo que las cosas son muchísimo más sencillas que todo eso, y precisamente hay que desdramatizarlas porque son muchísimo más sencillas que todo eso. Si el alcalde no tiene nada que ocultar, no tiene que tener ningún problema porque es evidente que entonces la Fiscalía no formulará ninguna acusación, nada más.

En ese sentido, la cuestión, como digo, que es meridiana, es que un atestado consiste en una constatación de hechos, y la pregunta que nos tenemos que hacer, y que es lo que a mí me parece que es preocupante, es si con motivo del inicio de las fiestas patronales se han cometido hechos que pueden ser constitutivos de delito. Y en el ámbito político, la pregunta que nos deberíamos hacer, y que es la que yo echo en falta en la comparecencia y en la solicitud de comparecencia y en las declaraciones públicas de miembros de Nafarroa Bai, si llegamos a la conclusión de que se han cometido hechos que pueden ser constitutivos de delito y nadie ha cuestionado que, efectivamente, se produjeron actos de enaltecimiento del terrorismo, es si con las actuaciones políticas y con las decisiones políticas que hemos tomado hemos favorecido, hemos posibilitado, de alguna manera, que esos hechos se produzcan. Eso es lo que yo políticamente pongo de manifiesto. Efectivamente, se optó por dar un protagonismo a ANV, y ANV lo aprovecha. El problema judicial, jurídico será, evidentemente, de quien hace un acto de exaltación del terrorismo. El problema político es de quien se está planteando que en vez de tratar de que ese tipo de actos no se produzcan, en el análisis que hace no se está dando cuenta de que está posibilitando que ese tipo de actos se produzcan.

Por tanto, yo sí creo que es importante la reflexión final que ha hecho el señor Erro cuando ha dicho que el beneficiario de esto es el mundo de los violentos. Claro, pero curiosamente, la pregunta es: ¿por qué este tipo de hechos han pasado en Ayuntamientos dirigidos por determinados grupos políticos y no en Ayuntamientos dirigidos por otros grupos políticos? Y esa pregunta no ha sido realizada.

Por tanto, yo creo que es importante que los grupos políticos demuestren esa unidad y ese planteamiento firme de lucha contra el terrorismo, pero también es importante que eso se compadezca con los hechos, se corresponda a los hechos que se realizan y no nos llenemos la boca de palabras diciendo que queremos caminar en una dirección mientras que para ir al norte estamos continuamente enfocando la carretera hacia el sur. Yo creo que eso es, sencillamente, lo que está pasando y creo que eso es preocupante y que nos debería llevar a una importante reflexión.

Quiero agradecer muy expresamente el respaldo a la actuación de la Policía Foral, en este caso, porque yo creo que lo importante es que los Gobiernos, ante hechos de estas características, en ningún caso pueden impedir la actuación de la policía, porque si a mí me para la policía en la carretera cometiendo un delito, ya le puedo decir que soy el Consejero, y tenemos experiencias públicas de muchas personas que han pretendido actuar diciendo, ante la comisión de infracciones: no sabe usted con quién está hablando. No va por ahí, y es muy importante dejarlo claro a la hora de fortalecer el Estado de derecho, porque si la Policía Foral recibe una citación para detenerme a mí no tenga usted ninguna duda de que la Policía Foral detendrá a este Consejero, y yo no podré hacer el atestado. No tengan ninguna duda.

Pero exactamente igual que eso, también es cierto que, y experiencias tenemos, lo que se puede hacer desde el poder político es tratar de bajar la guardia o tratar de que se mire para otro lado. Y lo que yo quiero dejar muy claro es que este Gobierno, además, con la seguridad de que cuenta con el respaldo absolutamente mayoritario de esta Cámara, va a mantener la máxima firmeza, el máximo rigor y va a exigir a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y a la Justicia que no mire hacia otro lado ante la comisión de hechos delictivos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Consejero, por su presencia en esta Comisión. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 31 MINUTOS.)